

 <b>CONCEJO Municipal</b>	<b>RESOLUCIÓN N°001 (02 de Enero de 2026)</b>	Código: FO-CPO-17 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 15/05/2019 Página 1 de 1
--	---	--

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE INFORMA LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN  
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA EL DÍA 2 DE ENERO DE 2026 Y SE  
ESTABLECE LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA FECHA QUE SE  
INDICA”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, el Reglamento Interno del Concejo Municipal y demás normas concordantes,

**CONSIDERANDO:**

Que el Concejo Municipal de Sabaneta es una corporación pública administrativa con autonomía para organizar el desarrollo de sus actividades internas y la prestación del servicio a la ciudadanía.

Que el tiempo laboral correspondiente al día 2 de enero de 2026 fue pagado previamente, conforme a la organización interna del trabajo y a las disposiciones adoptadas por la Corporación.

Que, en consecuencia, no se prestará servicio al público ni se desarrollarán actividades administrativas el día 2 de enero de 2026.

Que es necesario informar a la ciudadanía sobre la suspensión temporal de la prestación del servicio y la fecha de reanudación de actividades.

Que las actividades del Concejo Municipal de Sabaneta se reanudarán a partir del lunes 5 de enero de 2026, en los horarios habituales de atención y funcionamiento.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Informar que el Concejo Municipal de Sabaneta no prestará servicio el día viernes 2 de enero de 2026, en razón a que el tiempo laboral correspondiente fue pagado previamente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Establecer que las actividades administrativas y la atención al público se reanudarán a partir del lunes 5 de enero de 2026, en los horarios habituales de funcionamiento de la Corporación.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**DEIFER ALEXANDER MORALES CASTAÑO**  
Presidente



**PAULA ANDREA FLÓREZ PARRA**  
Secretaria General (E)